

Río Gallegos, 13 de septiembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.197/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 599/19, se autoriza la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Metodología de la Investigación en Geografía", correspondiente a la Carrera Licenciatura en Turismo, de esta Unidad Académica;

QUE mediante Nota N° 166/19 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario solicita la modificación de la mencionada Disposición en virtud de haberse consignado erróneamente en la misma, la Carrera para la cual se efectúa el llamado a inscripción, debiendo decir "...Carreras Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía...";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Artículo 2º de la Disposición N° 599/19, donde dice "...a la Carrera Licenciatura en Turismo..." debe decir "...a las Carreras Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG